



RADICADO 05001 31 10 005 **2022-00432** 00

Medellín cuatro (04) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se le significa al señor apoderado que en atención a la posible nulidad advertida por él, al no habersele enviado la VALORACIÓN DE APOYO en tiempo oportuno, se tuvo que aplazar la audiencia la cual estaba programada para el 30 de junio de la presente anualidad, (2023) a las ocho y treinta de la mañana (8.30am), y en su lugar se dispuso fijar fecha para el día 28 de julio de la presente anualidad (2023) a las 8.30 am; encontrándonos ahora que por motivos ajenos a la voluntad de éste TITULAR habrá que aplazarse nuevamente la misma y en su lugar se dispondrá la realización de la mencionada audiencia, para el día jueves 27 de julio de la presente anualidad (2023) a las 8.30 am.

Así mismo se tiene en cuenta la información suministrada con relación a las personas que se pueden tener como testigos en la pre mentada audiencia.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8223707db6cb1df894b655507877c2f998bfd9f5776d363471715f6352008805**

Documento generado en 04/07/2023 02:00:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>